



Bases de inscripción para Escuela de Producción Litoral Musical (EPLM)

1. Qué es la Escuela de Producción Litoral Musical

Es una alternativa de apoyo gratuita a la formación y desarrollo artístico, teórico, técnico y práctico de artistas emergentes en el ámbito de la música, que permite profesionalizar el trabajo de los participantes.

2. Quienes Dirigen el proyecto

2.1. Este proyecto es desarrollado por destacados músicos de la escena nacional e internacional, Andrés Godoy, director del proyecto, gestor cultural, fundador de la ATR y de Escuelas de Rock (quien desde hace 10 años a la fecha realiza largas giras, conciertos y masterclass en Alemania, Austria, Italia, Bélgica, Francia, Canadá, USA, China, Japón, Taiwan, Malasia, Hong Kong), Bruno Godoy, Baterista, compositor y director musical de Sinergia y Mauricio Padilla Guitarrista y compositor de Peores de Chile, Tumulto, Killterry y productor musical. A este equipo se suman músicos locales de gran trayectoria y que se encuentran desarrollando trabajos con músicos en el territorio como Quique Cruz, Marifé Acuña y Claudio Concha.

3. Quienes participan en la Escuela de Producción Litoral Musical

3.1. Participan “Proyectos Musicales” que recibirán herramientas de instrucción, formación, orientación de cómo mejorar su calidad, originalidad, interpretación, gestión, desarrollo, de su proyecto musical.

- 3.2. Por su parte, los participantes a Productores Musicales aprenderán una metodología de cómo trabajar con artistas y desarrollarlos.
- 3.3. De entre todos los postulantes que se presenten solo serán seleccionados 9 Proyectos Musicales (bandas, tríos, dúos, solistas, etc.) y 3 Productores musicales.

4. Requisitos de postulación

- 4.1. Tener un proyecto musical emergente (bandas, tríos, dúos, solistas, etc.) de cualquier tendencia musical (Rock, folk, fusión, clásico, hip hop, metal, etc.) o haber ejercido como Productor musical.
- 4.2. Que el proyecto musical o el desempeño como productor musical se desarrolle en la provincia de San Antonio.
- 4.3. Los proyectos musicales solo podrán participar con canciones o creaciones propias u originales.
- 4.4. Podrán postular artistas integrantes de proyectos musicales a los cupos como productores musicales, sin embargo en la selección sólo podrán participar en una categoría.
- 4.5. Se recomienda que los postulantes a la EPLM también participen en la Escuela de Emprendimiento Litoral Creativo, a fin de que obtengan instrucción complementaria en herramientas de emprendimiento para avanzar en la sostenibilidad económica de sus proyectos, generando además redes con otras disciplinas de las artes

5. Forma de postular

5.1. Proyecto Musical (bandas, tríos, dúos, solistas, etc.)

- 5.1.1. En el caso de proyectos que contemplen más de un integrante, deberán asignar un representante o encargado, con el cual las EPLM se contactará.
- 5.1.2. Ingresa al sitio www.centroculturalsanantonio.cl y una vez registrado podrás acceder al menú Litoral Creativo, donde se encuentra el formulario de postulación para Proyectos Musicales y de Productor Musical. Completa todos los datos solicitados en el formulario de inscripción.
- 5.1.3. Debes enviar 3 canciones en formato mp3 o vincular los enlaces o links, soundcloud, spotify, bandcamp o youtube. En donde pudieran tener alojadas las canciones.
- 5.1.4. Debes acompañar un archivo único en formato pdf. las letras de las canciones enviadas, además del nombre, rol en el proyecto musical, fono y correo electrónico de todos los integrantes.
- 5.1.5. También deberás presentar un video "casero" de un ensayo, o presentación en vivo, en formato h.264. Puede estar grabado en celular o cámara simple, no se requiere un video producido.
- 5.1.6. El formulario de postulación tendrá los campos para copiar los link de cada tema, el video y las letras de las canciones e integrantes del proyecto musical.

5.2. Productor Musical

- 5.2.1. Ingresa al sitio www.centroculturalsanantonio.cl y una vez registrado podrás

acceder al menú Litoral Creativo, donde se encuentra el formulario de postulación para Proyectos Musicales y de Productor Musical. Completa sólo los datos que competen a tu experiencia como Productor Musical.

- 5.3. Para quienes no puedan participar vía online, se recibirán las postulaciones en el Centro Cultural (Avda. Antofagasta 545 Barrancas San Antonio) en las mismas fechas de postulación y en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas la postulación en forma física en un sobre cerrado que contendrá
 - Ficha de postulación llena e impresa.
 - Un CD que contenga las 3 canciones, las letras de las canciones y detalle de los datos de los integrantes del proyecto musical en formato pdf. y el video "casero".
- 5.4. La postulaciones deben cumplir con todos los requisitos solicitados.

6. Etapa de preselección y audiciones

- 6.1. Las postulaciones se realizarán vía online o física entre el Miércoles 10 de Febrero y el martes 08 de Marzo del 2016.
- 6.2. Una vez cerradas las inscripciones, se evaluarán por parte del equipo de la EPLM las fichas de postulación, se escucharán y evaluarán todas las canciones y videos presentados en el concurso por los postulantes.
- 6.3. Los nombres de las bandas y productores musicales pre-seleccionados para la siguiente etapa que es la audición presencial, serán publicados el día jueves 10 de Marzo en el sitio: www.centroculturalsanantonio.cl
- 6.4. La audición presencial se realizará los días lunes 14 y martes 15 de marzo en dependencias del Centro Cultural San Antonio. Luego de la audición presencial se seleccionarán los participantes definitivos que participarán de todo el proceso de Escuela de Producción Litoral Musical.
- 6.5. Una vez concluidas las etapas de convocatoria, audición los seleccionados recibirán un correo electrónico, el día jueves 17 de marzo, indicando su selección, además del programa con horarios de las actividades que contempla el proyecto, debiendo el postulante devolver la carta aceptación con el compromiso de participación en todas las actividades programadas por la EPLM, firmada por todos los integrantes del proyecto, en un plazo de 24 horas .
- 6.6. En el caso de que algún seleccionado rechace o no presente la carta compromiso, correrá la lista de espera.
- 6.7. El Lunes 21 de Marzo se iniciarán los talleres en el Centro Cultural de San Antonio

7. Desarrollo del taller y actividades de extensión

- 7.1. La EPLM realizará una serie de talleres y charlas dentro de un proceso de cinco meses. Talleres colectivos y personalizados (Producción Musical, voz, gestión, software, Introducción a la Música Latinoamericana, Sonido) y Charlas con destacados músicos y profesionales de la escena nacional y de San Antonio.
- 7.2. Las clases se realizarán en las salas del Centro Cultural de San Antonio.
- 7.3. Los talleres y charlas serán colectivas y de carácter obligatoria para los participantes.

También se extenderán cupos para participación abierta de público en las Charlas.

7.4. Grabación:

7.4.1. Una vez terminado el proceso de talleres y Charlas, se grabará de manera profesional una canción a dos de los nueve seleccionados. Además se grabará un “mini EP” de tres canciones a un tercer proyecto musical (banda, trio, dúo, solista, etc).

7.4.2. Las grabaciones se realizarán como una manera de premiar, estimular y potenciar proyectos que hayan cumplido con el 100% de asistencia y demostrado a través de una evaluación periódica que la EPLM realizará: crecimiento musical, creatividad, compromiso, gestión.

7.5. La EPLM, realizará en Santiago una serie de muestras y presentaciones en vivo a las que uno o dos proyectos destacados de San Antonio podrán acceder para compartir junto a otros artistas y disciplinas artísticas.

8. Otras Consideraciones

8.1. Aceptación de condiciones generales:

8.1.1. Por el solo hecho de concursar, los participantes declaran conocer y aceptar las condiciones del concurso, especialmente, que su trabajo deba ser una composición-autoral inédita en texto y música. Asimismo, los artistas autorizan a la organización a difundir por medios radiales, televisivos, de prensa en general y redes sociales su participación en el certamen sin que ello obligue a pagar derecho ninguno por estas acciones. Cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases será sancionada con la descalificación inmediata e inapelable del o los concursantes.

8.2. ORGANIZAN: Escuela de Producción Musical EPM, Municipalidad de San Antonio y Corporación Municipal de la Cultura y las Artes de San Antonio.

8.3. FINANCIAN: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Valparaíso – Red Cultura.

8.4. EJECUTA: Escuela de Producción Litoral Musical EPLM y Centro Cultural San Antonio.

9. Contactos

www.centroculturalsanantonio.cl

Facebook: Escuela de Producción Litoral Musical

Mail: escueladeprodlitoralmusical@gmail.com